LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA
RESUELVE

Dirigirse al Poder Ejecutivo para que a través Agencia Córdoba Cultura S.E. en cumplimiento del art. 102 Constitución Provincial, informe a la Legislatura en un plazo de 10 días de manera detallada a) El monto total de los recursos económicos que el Gobierno de la Provincia de Córdoba destina para la realización de la edición 2025 de los Premios Sur en la ciudad de Córdoba.

b) El contenido completo del convenio o contrato suscripto entre la Provincia de Córdoba y la Academia de las Artes y Ciencias Cinematográficas de la Argentina, incluyendo:

Objeto del acuerdo

Vigencia

Compromisos financieros asumidos por las partes

Obligaciones en materia de organización, logística, producción y promoción

Cláusulas específicas sobre cesión de derechos, difusión y propiedad intelectual.

c) La discriminación de los gastos previstos y/o ejecutados, incluyendo logística, producción, honorarios, cachets, servicios contratados, y toda otra erogación vinculada directa o indirectamente al evento.

d) El detalle sobre la participación de los Servicios de Radio y Televisión (SRT) de la Universidad Nacional de Córdoba, incluyendo si se ha firmado un convenio específico, su objeto, alcance, duración y montos comprometidos.

e) Si se prevé la transmisión del evento por medios públicos o privados, nacionales o internacionales, e informe sobre:

Los convenios o contratos firmados con otras plataformas o señales de televisión;

El monto total pagado o comprometido por dichos derechos de emisión;

El detalle de las condiciones de transmisión (exclusividad, sublicencias, duración);

La fuente de financiamiento de dichos contratos y si existe previsión presupuestaria específica.

f) El detalle del monto destinado a pauta publicitaria y difusión institucional por parte del Gobierno de la Provincia de Córdoba y de la Agencia Córdoba Cultura, incluyendo:

Campañas en medios tradicionales (radio, TV, gráfica) y digitales;

Contratación de agencias y/o proveedores externos;

Rubros o partidas presupuestarias de origen.

g) Si la partida presupuestaria para la realización y promoción del evento estaba prevista en el Presupuesto 2025 de la Agencia Córdoba Cultura, especificando el monto asignado y la fuente de financiación.

h) Criterios considerados para la elección del Teatro del Libertador General San Martín como sede del evento.

i) Toda otra información que se considere relevante respecto al respaldo institucional, financiero, logístico y comunicacional otorgado por la Provincia para la realización del evento.

FUNDAMENTOS

La realización de los Premios Sur 2024 en la Provincia de Córdoba constituye un hecho cultural de gran relevancia simbólica, institucional y mediática. Se trata de la primera edición de estos galardones organizada fuera de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, lo cual representa un hito significativo en la historia de la premiación más importante del cine argentino. Esta decisión no solo descentraliza un evento tradicionalmente porteño, sino que posiciona a Córdoba como una plaza estratégica para el desarrollo y la promoción de la industria audiovisual a nivel nacional, fortaleciendo su perfil como sede de grandes producciones y eventos culturales de alcance federal.

El impacto de esta edición trasciende las fronteras provinciales. La transmisión de la ceremonia a través de la señal TNT y la plataforma de streaming Max otorgó al evento una visibilidad nacional e internacional sin precedentes, consolidando la imagen de Córdoba ante audiencias globales como un centro activo de cultura, talento y proyección cinematográfica. Este nivel de exposición pública incrementa exponencialmente el valor institucional del acontecimiento y refuerza la necesidad de asegurar que su realización esté acompañada de mecanismos claros de rendición de cuentas.

En este sentido, no existe a la fecha información pública detallada sobre el presupuesto destinado a la realización de la edición 2024 de los Premios Sur, ni sobre los contratos celebrados con empresas de comunicación, productoras, o plataformas de difusión, incluyendo acuerdos con canales internacionales. Esta falta de transparencia en el uso de fondos públicos resulta preocupante, especialmente ante eventos de alta inversión, por lo que se vuelve imprescindible contar con información precisa respecto a los compromisos financieros, logísticos y comunicacionales asumidos por el Gobierno de Córdoba para llevar adelante este acontecimiento.
Del mismo modo, resulta prioritario conocer los términos y condiciones del convenio firmado entre la Provincia de Córdoba y la Academia de las Artes y Ciencias Cinematográficas de la Argentina, institución organizadora de los premios. Este documento constituye la base jurídica y administrativa del evento, y su acceso resulta clave para comprender el alcance de las obligaciones asumidas, los beneficios acordados, y las responsabilidades compartidas entre las partes involucradas.

Asimismo, es relevante contar con información sobre la participación de otros actores institucionales, tales como los Servicios de Radio y Televisión (SRT), que pudieron haber intervenido en la cobertura o producción del evento. Esto incluye también la inversión pública realizada en pauta publicitaria, producción audiovisual y difusión institucional, tanto desde la Agencia Córdoba Cultura como desde otras áreas del Ejecutivo provincial. Evaluar estos aspectos es fundamental para garantizar que la inversión de recursos públicos se haya realizado con criterios de eficiencia, equidad y responsabilidad.
El acceso a esta información no solo está respaldado por el principio constitucional de transparencia y acceso a la información pública, sino que además permite a la ciudadanía evaluar el impacto real de la realización de eventos culturales de gran escala y su coherencia con los objetivos de desarrollo cultural, económico y federal que promueven las políticas públicas de la provincia.
En suma, contar con estos datos es imprescindible para garantizar una gestión cultural responsable, equitativa y sostenible, y para asegurar que la organización de eventos de gran magnitud como los Premios Sur contribuya efectivamente al fortalecimiento del entramado cultural y audiovisual cordobés, y al desarrollo federal de la cultura en Argentina.

Firmantes:

- Almada, Nancy Edith



Descargado el Domingo 27 de Julio de 2025 - 16:48 hs